INSECTOS DESCORTEZADORES

Plaga de importancia nacional, siendo el segundo agente, después de los incendios forestales, de mayor disturbio en bosques de clima templado en México, por la magnitud de superficie afectada y cantidad de arbolado dañado.

Características generales

Los descortezadores son pequeños escarabajos que habitan debajo de la corteza del árbol y se alimentan del tejido que conduce los nutrientes del mismo. La forma del cuerpo varía de robusto a delgado, su longitud oscila desde 2.2 a 9 mm; y su color va desde rojizo, café rojizo, café, hasta el negro.



Evidencia de daños en los hospedantes

- Presencia de grumos de resina o escurrimiento de la misma en el fuste y/o ramas.
- Presencia de desechos, con apariencia de aserrín, en la corteza.
- Cambios de coloración del follaje a verde amarillento o rojizo.
- Presencia de galerías en la parte interna de la corteza.

Hospedantes

Diversas especies de los géneros Pinus, Abies, Cupressus, Juniperus y Pseudotsuga.







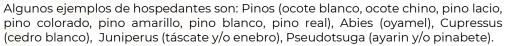








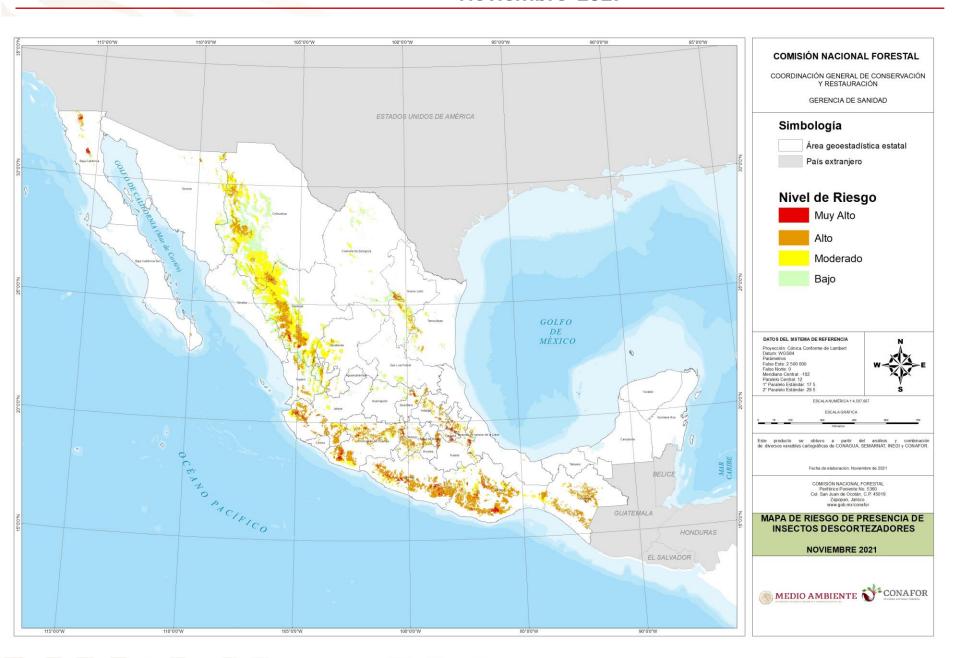








Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo para Insectos Descortezadores Noviembre 2021



Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo para Insectos Descortezadores Noviembre 2021

Análisis:

Tomando como referencia la información de la Serie VI de Uso del Suelo y Vegetación (INEGI, 2014), del Monitor de Seguía en México y del Pronóstico Climático de Temperatura para el mes de noviembre de 2021 del Servicio Meteorológico Nacional (CONAGUA, 2021), de Incendios Forestales 2020 (CONAFOR, 2021) y el registro de las Notificaciones de saneamiento forestal por afectación de insectos descortezadores (SEMARNAT/SNGF, 2021) en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y el acumulado al mes de octubre de 2021; así como los resultados del Proyecto de Investigación del Fondo Sectorial CONAFOR-CONACYT-2014-C01-234547 "Variabilidad climática e interacción con otros factores que afectan la dinámica poblacional de descortezadores en bosques amenazados de México". Se determina que las zonas forestales de los Estados de Michoacán, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Durango, Baja California, Chiapas y Sonora se consideran con riesgo Muy Alto; mientras que los Estados de Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Cd. México, Morelos, Sinaloa, Nayarit, Veracruz, Baja California Sur y Colima presentan áreas con riesgo Alto. Así también, los estados de San Luis Potosí, Coahuila y Aguascalientes presentan áreas con riesgo Moderado. Las Entidades Federativas restantes que tienen vegetación forestal de coníferas se determinan con riesgo Bajo.





